



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00791464- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por el Prof. Germán Figueroa en la cual solicita licencia, con goce de sueldo, en los cargos que desempeña en esta Facultad, desde el 26 de septiembre al 6 de Octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia para realizar una campaña arqueológica al valle de Ambato, Catamarca. Donde se efectuarán prospecciones, relevamientos y actividades de arqueología pública con escuelas locales.

Que el Área Personal informa que el Prof. Figueroa se desempeña en el Departamento de Antropología de esta Facultad en un cargo de Profesor Titular con dedicación Semi Exclusiva interino en la Cátedra: Taller de Trabajo de Campo-Área Antropología con vencimiento de su designación el 31 de Marzo de 2026; en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación Semi Exclusivo concursado en la Cátedra: Taller de Trabajo de Campo-Área Antropología- con vencimiento de esta designación el 4 de Octubre de 2025, actualmente con licencia por cargo de mayor jerarquía desde el 09/10/2023 hasta el 31/03/2026; y en un cargo de Profesor Adjunto Simple Concursado en la Cátedra: Arqueología Argentina II con vencimiento de esta designación al 11 de Diciembre de 2026.

Que el interesado adjunta la certificación que acredita la actividad que da origen a la presente solicitud, y la Declaración Jurada de reintegro al cargo, previstas por la reglamentación vigente;

Que el Departamento de Antropología y la Secretaría Académica toman conocimiento de las presentes actuaciones;

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 50º, apartado 1, inc. "3", de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior y por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo.

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias al Profesor GERMÁN GABRIEL, FIGUEROA legajo 43537, en los cargos de Profesor Titular Semi Exclusivo interino en la Cátedra de Taller de Trabajo de Campo-Área Antropología, y de Profesor Adjunto Simple Concursado en la Cátedra de Arqueología Argentina II, del Departamento de Antropología, desde el 26 de Septiembre hasta el 6 de Octubre de 2025.

ARTÍCULO 2º. Protocolicese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

m.s.

PE